



# MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

## ORDENANZA

### ADHESION A LEY PROVINCIAL N°10.503

### "PROGRAMA CORDOBA ROSA"

**VISTO:** La Ley Provincial Nro.10.503 "Programa Córdoba Rosa" en todos sus términos, y en consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional Nro. 26.606, "Mes Nacional de Concientización sobre Cáncer de Mama".

**Y CONSIDERANDO:** La importancia de avanzar en la concientización activa sobre el cáncer de mama, el alcance de dicha patología, su prevención, detección precoz, y pronto tratamiento a las mujeres;

Que la mencionada Ley promueve distintas actividades destinadas a la concientización del diagnóstico precoz del cáncer en la mujer; propone además una agenda completa de acciones a desarrollarse durante el mes de octubre, con el fin de concientizar sobre la importancia de los controles mamarios como herramienta de prevención del cáncer de mamas;

Que la propia Ley invita a los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba a adherir a sus disposiciones;

**POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA N° 1075/2020**



## MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

**ARTICULO 1:** Adhiérase la Municipalidad de la localidad de Cruz Alta a las disposiciones de la Ley Provincial Nro.10.503.-

**ARTICULO 2:** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020.

LILIANA I. GERBAUDO  
SECRETARIA H.C.D.  
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA



ZULMA Y. FERREYRA  
Presidente H.C.D.  
Hacemos por Córdoba  
Municipalidad de Cruz Alta.

